

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, abril 7 de 2021

002-2018-00053

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte demandada COLPENSIONES, y revisado el audio de la audiencia de trámite y juzgamiento celebrada el pasado 11 de marzo de 2020, se encuentra que no es posible escuchar el audio nítidamente. Por ende, se programa audiencia para reconstrucción de la audiencia, de forma virtual bajo el aplicativo TEAMS para el día **27 de mayo de 2021 a las 10 de la mañana**.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

Que el auto anterior fue notificado por estados No. 49 conforme al art. 13, parágrafo 1º del acuerdo pcsja20-11546 de 2020, el día **8 de abril de 2021** a las 8:00 a.m. publicados en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria